

SECCION DE OPOSICIONES

Departamento que depende directamente del Departamento de Marcas del Registro de la Propiedad Intelectual.

Funciones:

1. Resoluciones dando trámite a las oposiciones.

Cualquier persona interesada podrá presentar memorial de oposición contra la solicitud de registro de una marca, un nombre comercial o una señal de publicidad, dentro del plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la publicación del edicto. Artículo 27 de la Ley de Propiedad Industrial, Decreto 57-2000 del Congreso de la República. Las oposiciones deben ser presentadas directamente ante la ventanilla de recepción de la Sección.

2. Resolución de Fondo de las Oposiciones.

Dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para contestar la oposición o el periodo de prueba, según fuere el caso, el Registro la resolverá junto con la solicitud, en forma razonada, valorando las pruebas aportadas. Si se hubiere presentado más de una oposición, el registro las resolverá todas juntas en forma razonada. Artículo 28 de la Ley de Propiedad Industrial Decreto 57-2000 de Congreso de la República.

3. Resolución de Enmienda de Procedimiento.

Cuando el Registro ha cometido algún error en el trámite de una solicitud de inscripción se dicta una resolución de enmienda.

4. Resoluciones admitiendo el desistimiento a alguna solicitud u oposición.

5. Resoluciones de Revocatoria de Oficio.

6. Informes para enviar al Ministerio de Economía sobre Recursos de Revocatoria interpuestos.

7. Atención y Asesoría al público, relacionadas con Propiedad Industrial, especialmente con expedientes de Oposiciones.

8. Notificación de resoluciones que se emiten tanto en la sede del Registro de la Propiedad Intelectual como en los Bufetes Profesionales.

9. Jurisprudencia.

Se cuenta con una base de datos en donde se ha ingresado jurisprudencia tanto administrativa como judicial, relacionada con casos de Propiedad Industrial.

Personal:

La sección de Oposiciones cuenta con el siguiente personal:

- Seis asesores jurídicos quienes son Abogados y Notarios, especializados en la materia de Propiedad Intelectual
- Dos Técnicos
- Dos Notificadores

La Sección de Oposiciones recibe en forma mensual un promedio aproximado de:

Ochenta memoriales de oposición
Cien recursos de revocatoria
Diez solicitudes de enmienda del procedimiento
Diez desistimientos de oposiciones o solicitudes de registro

La Sección de Oposiciones emite en forma mensual un promedio aproximado de:

Cien resoluciones de Fondo
Cien resoluciones de Admisión de trámite de oposiciones
Cien informes para el Ministerio de Economía de los Recursos de Revocatoria interpuestos.

Diez resoluciones de solicitudes de enmienda del procedimiento

Diez desistimientos de oposiciones o solicitudes de registro

Ciento veinticinco notificaciones de la sede del Registro los días lunes, miércoles y viernes

Ochenta notificaciones de oposiciones que se efectúan directamente en las oficinas profesionales de los abogados, los días martes y jueves.